



# Comercializadora Milton Ochoa s.a.s



Nit: 900696270-3 / carrera 6 #36-39 barrio mesopotamia Tunja - Boyacá

San Eduardo, 25 de Junio 2026.

Señores  
Alcaldía Municipal  
Municipio de San Eduardo  
Ciudad

## PROPUESTA DE MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA AÑO 2026.

1. **OBJETO:** Ejecutar acciones para el mejoramiento de la calidad educativa por medio de la implementación de competencias y habilidades teórica practicas a través de capacitación, entrenamiento y suministro de material de apoyo de evaluación continua con los nuevos lineamientos en pruebas saber. dirigida a (37) estudiantes de grado (10° y 11°), pertenecientes a la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del Municipio De San Eduardo – Boyacá.

### 2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Las Pruebas de evaluación continua y simulacros para los grado **(10° y 11°)**, **Con sus instrumentos de evaluación**, son programas diseñado bajo la metodología del Modelo Basado en Evidencias (MBE.) lo cual garantiza poder identificar los estándares, las competencias y componentes, atendiendo a los últimos lineamientos del M.E.N. y del ICFES, por tal razón estas estrategias brinda las herramientas necesarias para hacer seguimiento de los desempeños cognitivos y procedimentales, inmersas dentro de un proceso de construcción de significado, que lleve a los estudiantes a re-crear el mundo y mejorar las condiciones personales de vida contribuyendo, a la vez, a la solución de los posibles problemas que se presenten en el entorno donde le corresponda vivir y actuar al estudiante. Lo anteriormente expuesto permite: **Formular afirmaciones:** estas darán cuenta de los desempeños observados en el estudiante al responder cada uno de los ítems formulados en la prueba. **Constituir las evidencias:** hacen posible verificar los desempeños propuestos en las afirmaciones, contribuyendo a que el estudiante haga conciencia de sus debilidades y fortalezas de su rendimiento académico. Así mismo apoyar a las instituciones en el diseño de estrategias y planes de mejoramiento que potencien las habilidades de pensamiento necesarias para abordar pruebas por competencias.

### 3. FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL Y ALCANCE DE LA ESTRATEGIA.

**3.1. (GRADO 10° y 11°): Kit de cartillas compuesto por; Dos (02) Simulacros**, divididos en (2) folletos, impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (10° y 11°), y un número mínimo de 120 preguntas por folleto, tanto en la primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. dirigido a un grupo promedio de (37) estudiantes focalizados **pertenecientes a la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del municipio San Eduardo – Boyacá**, Las cuales evaluarán como mínimo las siguientes áreas. Ciencias naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa.

#### **3.1.1. OBJETIVO DEL MATERIAL. (GRADO 10° y 11°): Kit de cartillas compuesto por; Dos (02) Simulacros, divididos en (2) folletos, impresión digital a dos tintas.**

Los Simulacros 10° y 11° son herramientas diseñadas para optimizar la preparación de los estudiantes para la Prueba Saber 11°, permitiéndoles identificar sus fortalezas y debilidades académicas a través de un diagnóstico efectivo. Al simular las condiciones del examen, los estudiantes se familiarizan con el formato de las preguntas, reciben retroalimentación rápida y detallada sobre su rendimiento y practican la gestión del tiempo. generando los siguientes impactos:

- Verificar el avance en el proceso académico desde las acciones de mejora ejecutadas por la institución, a partir de la información que arroja la aplicación periódica del simulacro.
- Diagnosticar los componentes y competencias adquiridas a lo largo del proceso escolar en la institución, de acuerdo con los Estándares Básicos de Competencias y las directrices establecidas por el Icfes.
- Acercar a los estudiantes a la estructura y circunstancias reales de la prueba Saber 11° por medio de un instrumento diseñado con los criterios evaluados en una prueba estandarizada.
- **En la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño:** Establecer acciones de mejora en el planteamiento curricular de cada una de las asignaturas durante el año escolar.

- **En los docentes:** Gracias a la estructura de las matrices de referencia, los docentes pueden obtener información que les permita conocer el estado de la cobertura de los contenidos que se enseñaron en los ciclos anteriores y así establecer acciones de mejora a corto plazo.
- **En los estudiantes:** Acercamiento a las pruebas estandarizadas y entrenamiento en las herramientas de evaluación de selección múltiple y única respuesta, junto con el manejo del tiempo para el desarrollo de estas.

#### 4. SOPORTE DE RESULTADOS EN PLATAFORMA.

El procesamiento de sus resultados se hará bajo estimativos estadísticos ajustados al de pruebas estandarizadas, los cuales valorarán el desempeño académico de cada uno de los estudiantes y también mostrarán el nivel académico de su colegio, en comparación con el nivel de los colegios que junto con ustedes presentaron la misma prueba. El acceso a los resultados, se hará, a través de la plataforma elaborada y suministrada por el contratista. mediante unos datos de acceso (Usuario y Contraseña) que la empresa le proporcionará al inicio del proceso. Estos resultados le permitirán hacer un seguimiento exhaustivo a cada uno de los estudiantes, por pruebas, áreas, preguntas (incluso a cada una de las respuestas de cada estudiante), lo cual le permitirá detectar fortalezas y debilidades a nivel grupal e individual.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO A REALIZAR

- Inscripción de la institución y de los estudiantes a través de un asesor logístico, quien les devolverá el listado de los estudiantes con los respectivos códigos y contraseñas asignados por la compañía a cada estudiante e institución a fin de identificarlos en el sistema para la consulta exitosa de resultados.
- Envío y entrega de material a cada institución educativa.
- Cronograma a convenir entre las partes.

#### 2. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL.

Grado	Institución Educativa Técnica Antonio Nariño	Total
10°	18	18
11°	19	19
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

#### 3. Alcancé de las pruebas de las pruebas y simulacros.

- A. Las preguntas deben estar diseñadas por expertos en ítems por competencias bajo estándares, derechos básicos de aprendizaje, estructurados por el ministerio de educación.
- B. Entrega de análisis virtual de resultados individual y grupal, en miras a planes de mejoramiento, a través de la página web [suministrada por el contratista.](#)
- C. Entrega de respuestas correctas virtuales. Tanto para cada estudiante e institución mediante código y contraseñas asignado por la empresa, a través de la página web [suministrada por el contratista.](#)
- D. Todo el Material quedará a disposición del colegio.
- E. Por medio de la plataforma [suministrada por el contratista.](#) cada estudiante tendrá un usuario y contraseña, donde podrá consultar su prueba, de forma individual.
- F. Los informes acumulados se entregarán de manera magnética PDF, tanto a los directivos de la institución educativa y al supervisor de contrato
- G. Diseño de preguntas teniendo en cuenta los componentes y competencias del modelo basado en evidencias.
- H. Realizar el procesamiento de los resultados obtenidos bajo estimativos estadísticos, de cada uno de los estudiantes, en cada una de las pruebas realizadas de manera presencial, a más tardar cinco (5) días después de haber aplicado la prueba por parte del Contratista, los resultados deben ser publicados en la página Web [suministrada por el contratista.](#)
- I. Seguimiento a cada uno de los estudiantes por pruebas, áreas, preguntas (a cada una de las respuestas de cada estudiante). Datos que igualmente deben ser publicados en la página Web del Contratista.

#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: A convenir entre las partes.

#### 5. Requisitos Técnicos habilitantes.

**En aras de garantizar la calidad e idoneidad del material, el proponente deberá de adjuntar o demostrar:**

- Certificado de registro de obras literarias derechos de autor del material a suministrar, con la asignación del ISSN, / ISBN.
- El contratista deberá certificar y demostrar que el material suministrado cuenta con el diseño o respaldado por un grupo de investigación avalado por MINCIENCIAS, de acuerdo lista de grupo reconocidos por MINCIENCIAS. La certificación debe estar expedida por el líder del Grupo de investigación reconocido, que permita demostrar el diseño del material: CÓDIGO DE GRUPO - NOMBRE DEL GRUPO - LÍDER DEL GRUPO - INSTITUCIONES QUE LO AVALAN - GRUPO RECONOCIDO - GRUPO INSCRITO PARA MEDICIÓN - CLASIFICACIÓN



# Comercializadora Milton Ochoa s.a.s



Nit: 900696270-3 / carrera 6 #36-39 barrio mesopotamia Tunja - Boyacá

DEL GRUPO, de acuerdo ultima convocaría avalada por MINCIENCIAS. bajo RESOLUCIÓN No. 1531 DE 2025 05 DIC. 2025.

**EL INTERNATIONAL STANDARD BOOK NUMBER (ISBN)** es un sistema internacional de numeración para publicaciones «tipo-libro» certificado por normas ISO que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor. Está conformado por trece dígitos precedidos por las siglas ISBN.

En Colombia el ISBN está contemplado por la [Ley 98 de 1993](#), artículo 11, la cual establece que: “Todo libro editado e impreso en el país deberá llevar registrado el número estándar de identificación internacional del libro (ISBN), otorgado por la Cámara Colombiana del Libro, sin el cual el editor no podrá invocar los beneficios de esta ley”.

Según la misma Ley en su Capítulo II, Art. 3o: » Se entiende por empresa editorial la persona jurídica responsable económica y legalmente de la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, pudiendo realizar su producción en talleres propios o de terceros, San Eduardol o parcialmente».

<https://camlibro.com.co/isbn/>

**INTERNATIONAL STANDARD SERIAL NUMBER ISSN;** Código numérico internacional para la identificación de las publicaciones seriadas o periódicas, que permite la identificación de títulos de publicaciones seriadas y se utiliza para su registro en el orden nacional e internacional. Consta de ocho dígitos (números arábigos del 0 al 9) excepto para la última cifra llamada dígito de verificación, que en algunos casos es la letra X en mayúscula. Cada ISSN corresponde a un título en particular, aunque es usual que las revistas científicas cuenten con dos ISSN (uno para su edición electrónica y otro para su edición impresa).

<https://minciencias.gov.co/glosario/international-standard-serial-number-issn>

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación “al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)”. Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos mínimos para su reconocimiento (Minciencias, 2024).

[https://minciencias.gov.co/glosario/grupo-investigacion#:~:text=Se%20entiende%20como%20Grupo%20de,reconocimiento%20\(Minciencias%2C%202024\).](https://minciencias.gov.co/glosario/grupo-investigacion#:~:text=Se%20entiende%20como%20Grupo%20de,reconocimiento%20(Minciencias%2C%202024).)

<https://legadoweb.minciencias.gov.co/faq/qu-es-un-grupo-de-investigacion>

## 6. CURSO DE SESIONES VIRTUALES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO (11°).

**(GRADO 10° y 11°): Curso de entrenamiento virtual;** tres (03) sesiones, para un (01) grupo de (37) estudiantes, **perteneciente a la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del municipio San Eduardo – Boyacá**, en jornada a convenir entre las partes. con una intensidad de (12) horas por grupo de trabajo, cada sesión tendrá una intensidad de 03:00 horas. Donde se entrenarán con profesionales activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en pruebas saber. A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Sociales, Matemáticas, y Lenguaje. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc, con miras de generar un proceso activo de mejora en la prueba Saber. Para un Total de 01 grupos X 03 SESIONES.

### 6.1. OBJETIVO; (GRADO 11°): Curso de entrenamiento presencial

- Preparar a los estudiantes de grado Undécimo para enfrentar las nuevas pruebas de estado e ingreso a la educación superior, a través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo. Permitiendo asumir un proceso activo de autoevaluación por competencias, con miras a detectar fortalezas y debilidades y así mejorar el desempeño en pruebas saber.
- Ofrecer a los estudiantes claves de lectura e interpretación de los cuestionamientos presentados en las pruebas Externas realizadas por el ICFES.
- Las sesiones para cada una de las materias involucran todo lo que tiene que ver con cada una de las áreas con preguntas reales del examen tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc.
- Docentes especializados activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes para las pruebas de

Estado ICFES. Consejos útiles para la prueba. Preguntas y respuestas más comunes sobre el examen de Estado.

- Cada sesión de trabajo tendrá una intensidad de (04:00) horas, las cuales se realizarán en forma Virtual.

## 7. Metodología de preparación

- Para que el curso Presencial tenga una mejor dinámica, las clases se realizarán los días establecido en el cronograma en horario a convenir entre las partes, de esta manera trabajaremos (04) horas, por sesión de entrenamiento.
- La empresa debe garantizar los recursos humanos, físicos y tecnológicos, para correcta ejecución de las sesiones de entrenamiento.

## 8. Estructura y diseño de los planes de preparación por grupo de trabajo para (11°).

ÁREA	Sesiones	No. Horas	Total
MATEMÁTICAS	1	4	4
LECTURA CRÍTICA	1	4	4
CIENCIAS SOCIALES	1	4	4
CIENCIAS NATURALES	1	4	4
INGLÉS	1	4	4
<b>TOTAL, HORAS POR GRUPO</b>	5	4	20

## 9. Requisitos Técnicos habilitantes.

### 9.1. Personal mínimo requerido para el alcance del objeto contractual.

N°	Profesional Propuesto	Experiencia General	Alcance del profesional
1.	Área de <b>Matemáticas</b> : Un (01) Profesional licenciado en el área de Matemáticas, o en el campo de la Ingeniería. Con especialización o maestría.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o	Apoyar las actividades relacionadas para la ejecución del Curso de entrenamiento presencial, como profesional del área de <b>Matemáticas</b> , curso orientado a los estudiantes de grado 10° y 11°, de acuerdo a la población beneficiada del objeto contractual.

		fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	
2.	<b>Área de Lectura Crítica:</b> Un (01) Profesional licenciado en el área de lengua castellana. Con especialización o maestría.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	Apoyar las actividades relacionadas para la ejecución del Curso de entrenamiento presencial, como profesional del área de <b>lectura Crítica</b> , curso orientado a los estudiantes de grado 10° y 11°, de acuerdo a la población beneficiada del objeto contractual.
3.	<b>Área de Ciencias Sociales:</b> Un (01) Profesional licenciado en el área de Ciencias Sociales. Con especialización o maestría.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	Apoyar las actividades relacionadas para la ejecución del Curso de entrenamiento presencial, como profesional del área de <b>Ciencias Sociales</b> , curso orientado a los estudiantes de grado 10° y 11°, de acuerdo a la población beneficiada del objeto contractual.
4	<b>Área de Inglés:</b> Un (01) Profesional licenciado en el área de inglés, o en el campo de idiomas modernos. Con especialización o maestría.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	Apoyar las actividades relacionadas para la ejecución del Curso de entrenamiento presencial, como profesional del área de <b>inglés</b> , curso orientado a los estudiantes de grado 10° y 11°, de acuerdo a la población beneficiada del objeto contractual.
5.	<b>Área Ciencias Naturales:</b> Un (01) Profesional en / Química / Física / Biología, o licenciado en Ciencias Naturales. Con especialización o maestría.	Experiencia certificada en el sector educativo con certificación de la entidad contratante y/o copia del contrato o acta de liquidación, como mínima de cinco (5) años, contados a partir de la culminación de materias según certificación de la respectiva Institución Educativa donde curso las materias y/o fotocopia del diploma de grado o acta de grado.	Apoyar las actividades relacionadas para la ejecución del Curso de entrenamiento presencial, como profesional del área de <b>Ciencias Naturales</b> , curso orientado a los estudiantes de grado 10° y 11°, de acuerdo a la población beneficiada del objeto contractual.

**9.2. SOPORTES DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO.**

El proponente deberá presentar relación de personal ofertado para la ejecución de las obligaciones del contrato; con sus respectivas hojas de vida formato único función Pública DAFP, que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Soportes de formación (certificaciones de estudio, diplomas y/o acta de grado)
- Soportes de la experiencia General (certificaciones laborales con la información completa que permita a la Entidad verificar la experiencia requerida para el presente proceso)

**10. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LA PROPUESTA.**

ITEM	DETALLE	unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.	<b>(GRADO 10° y 11°): Kit de cartillas compuesto por; Dos (02) Simulacros, divididos en (2) folletos, impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (10° y 11°), y un número mínimo de 120 preguntas por folleto, tanto en la primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. dirigido a un grupo promedio de (37) estudiantes focalizados pertenecientes a la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del municipio San Eduardo – Boyacá, Las cuales evaluarán como mínimo las siguientes áreas. Ciencias naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa.</b>	kit	37	\$63.240	\$2.339.880

2.	<b>(GRADO 10° y 11°): Curso de entrenamiento virtual;</b> Cinco (05) sesiones, para un (01) grupo de (37) estudiantes, <b>perteneciente a la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño del municipio San Eduardo – Boyacá</b> , en jornada a convenir entre las partes. con una intensidad de (20) horas por grupo de trabajo, cada sesión tendrá una intensidad de 04:00 horas. Donde se entrenarán con profesionales activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en pruebas saber. A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Sociales, Matemáticas, y Lenguaje, ingles y ciencias naturales. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc, con miras de generar un proceso activo de mejora en la prueba Saber. Para un Total de 01 grupos X 03 SESIONES. <b>Ítems gravados con IVA del 19%</b>	Sesión	5	\$600.000	\$3.000.000
<b>Sub Total (ítems 1,y 2)</b>					<b>\$5.339.880</b>
<b>IVA (19%) (ítems 3)</b>					<b>\$570.000</b>
<b>TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA</b>					<b>\$5.909.880</b>

➤ **FORMAS DE PAGO:** Mediante actas parciales al cumplimiento del contrato.

**DURACIÓN:** La realización de las actividades correspondientes al contrato a celebrarse se llevará a cabo desde la fecha del acta de inicio, hasta el 30 de septiembre del año 2026.

Atentamente:

R. Social; Comercializadora Milton Ochoa S.A.S, NIT: 900696270-3  
 R/L: Jaime Carrero Torres CC. 91.217.157 De Bucaramanga- Santander  
 Dirección: Carrera 6 # 36 – 39 B/ Mesopotamia Ciudad: Tunja - Boyacá  
 Régimen común.



# Comercializadora Milton Ochoa s.a.s



Nit: 900696270-3 / carrera 6 #36-39 barrio mesopotamia Tunja - Boyacá

Teléfono 1: (8) 7475950 -Teléfono 2: 321-2275200

Correo electrónico: [carrerotorresjaime@gmail.com](mailto:carrerotorresjaime@gmail.com)

Cordialmente,

---

Jaime Carrero Torres

Representante legal.

Identificación: CC, 91.217.157 De Bucaramanga - Santander



Milton Ochoa

Expertos en Evaluación